



AGROACTIVA 2025

SEGUROS OBLIGATORIOS

Cada expositor deberá contar de manera obligatoria con:

Seguro de responsabilidad civil del stand

El EXPOSITOR y/o ARMADOR DE STAND deberá contratar una póliza de seguros de responsabilidad civil comprensiva con una compañía autorizada a operar en nuestro país, por un total de \$30.000.000

- Este deberá cubrir los riesgos inherentes a la actividad del expositor y de sus contratistas, con las siguientes coberturas adicionales hasta \$15.000.000:
- Contratistas-Subcontratistas
- Carteles, letreros u objetos afines
- Vendedores Ambulantes y/o Viajante y/o Promotores
- Carga y Descarga de Bienes Fuera del Local del Asegurado
- Daños a Inmuebles Linderos

Además **Agroactiva SA CUIT 30-70794853-8** deberá figurar como asegurado adicional, en cláusula de no repetición y de RC cruzada.

Presentar certificado de cobertura con constancia de no – deuda.

Seguros para las personas que ingresen al predio a trabajar:

A. Personas en relación de dependencia:

- **Seguros de Riesgos de Trabajo**

La documentación a presentar es:

- . Certificado de cobertura de la art con la nómina del personal y DNI, en donde conste además que a la emisión del mismo no se registra deuda.
- . Cláusula de no repetición sobre Agroactiva SA CUIT 30-70794853-8
- . Cláusula de notificación.
- Seguro de vida obligatorio (Dec. 1567/74)
- La documentación a presentar es:



AGROACTIVA 2025

SEGUROS OBLIGATORIOS

- . Certificado de cobertura de la aseguradora correspondiente con constancia de no existencia de deuda.
- . Nómina del personal asegurado.
- Seguro de Convenios colectivos de trabajo según actividad
- . Certificado de cobertura de la aseguradora correspondiente con constancia de no existencia de deuda.

B. Personas autónomas, monotributista, contratista, etc

- **Seguros de accidentes personales**

La documentación a presentar es:

- Certificado de cobertura de la aseguradora correspondiente conteniendo los nombres, nros de DNI, actividad, límites asegurados y constancia de inscripción de esas personas ante la AFIP.
- Suma asegurada mínima \$30.000.000 para los casos de Muerte e invalidez y con el adicional máximo de cobertura para asistencia médica \$3.000.000.
- Cláusula de no repetición sobre Agroactiva SA CUIT 30-70794853-8

Seguros para automotores, equipos y máquinas que ingresen al predio de Agroactiva:

- **Seguro de Responsabilidad civil**

La documentación a presentar es:

- Copia de la póliza y recibo de pago.
- En el caso de pasajeros transportados el vehículo debe estar autorizado a tal fin y debe constar su afectación en la póliza correspondiente.